Decreto p.a que se
Pliegue &c.

Diez maravedis asumpos sobre el Servicio

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS

237

En la Villa de Zizica en la sala del ayunta
m.to de ella en diez dias del mes de Enero
de mil y seis.os y cinquenta y seis años = Se
mercades Ramon de Vergara garay alcalde ha.
Semas Marin alguacil m.or d. Ro Lopez ma
rin martin ortoñez don Do marin de aroca = an
ton morote anton de alinez marin Lima
rin castaño = don Do Diego Felipe montiel =
fran.co marin m.s j.u.s Simon del Agaricio Ro
man alonso Ruiz g.a fran.co castaño ginez
miguel m.s don gonzalo Gallego = Regidores
q.e son del Regim.to de esta dha V.a estando juntos
en ayuntam.to para proveer cosas tocantes
al Rey.o de su mag.d que Dios guarde y bien
comun de esta dha V.a como lo an de vso y
costumbre = dijeron que por q.anto el numero
del s.r don fran.co Beraztegui y lisson caballero de
la orden de santiago y Regidor perpe
tuo de la Ciudad de Murcia juez administra
dor y superintendente de todas las Ren
tas y Tributos Reales beneficio y cobran
za de ellas de esta dha V.a y de su partido
en la quenta que se ha tomado el Mayor
domo Vr. de ella hizo nombrado
por este dho ayuntam.to para la cobrance
del ser.o ordinario y extraordinario jorna
das de aragon vno y dos por ciento que
se reparte entre los vs.os de esta V.a para
la paga de lo que se resta debiendo a
su Mag.d de quiebras de millones en Vizcaya
de facultad Real que para ello tiene este
reyno y ha sido alcançado en el padron y tas
de la jornada de aragon en ciertos que
se resta a los Reales y en el servicio